

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

ERGONOMÍA

Médico evaluador:

Dra. Carolina Rodriguez Iglesias

CMP 51159

Empresa: CORPORACION METAL OFFICE S.A.C

RUC: 20602826920

Este documento certifica el cumplimiento del artículo de 17° de la Norma Básica de Ergonomía del Perú: Resolución ministerial 375 – TR, que hace referencia a las características exigidas para que una silla sea considerada como ergonómica en su diseño.

Silla Evaluada: Silla modelo Grey Plus

Requisitos evaluados:

Nº	REQUISITOS DE LA SILLA	CRITERIO	CUMPLE
1	La silla debe permitir libertad de movimientos. (asiento giratorio y ruedas en las 5 patas)	Obligatorio	SI
2	Los ajustes deberán ser accionados desde la posición normal de sentado. (Ajuste en altura y del respaldo)	Obligatorio	SI
3	La altura del asiento de la silla debe ser regulable, adaptable a las distintas tipologías físicas de las personas	Obligatorio	SI
4	La silla debe tener al menos 5 ruedas para proporcionar una estabilidad adecuada	Obligatorio	SI
5	El material de revestimiento del asiento de la silla es recomendable que sea de tejido transpirable y flexible y que tenga un acolchamiento de 20 mm de espesor, como mínimo. Conviene evitar los materiales deslizantes.	Obligatorio	SI
6	El respaldo de la silla debe ser regulable en altura y ángulo de inclinación. Su forma debe ser anatómica, adaptada al cuerpo para proteger la región lumbar.	Obligatorio	SI
7	Los reposa brazos son recomendables para dar apoyo y descanso a los hombros y a los brazos, aunque su función principal es facilitar los cambios de posturas y las acciones de sentarse y levantarse de la silla.	Condicional	SI

Silla Modelo Grey Plus





Este documento certifica que la silla modelo Grey Plus cumple con los estándares de ergonomía requeridos en la normativa.

Lima 08 mayo del 2024



DRA. CAROLINA RODRIGUEZ IGLESIAS
MEDICO OCUPACIONAL
CMP 51159